



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCN N° 079/2011 s/Concurso Profesor - Cátedra Física - Dpto. Química - Sede Comodoro Rivadavia, y la Resolución CDFCN N° 021/12 obrante en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales designa al Dr. Horacio Rodríguez sin haber resuelto previamente la impugnación presentada por la Ing. María Cristina Rodríguez.

Que se cuenta con dictamen del Asesor Legal de este Consejo Superior.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Abril ppdo.

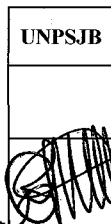
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CDFCN N° 021/12, encomendando al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales que resuelva la impugnación previamente a designar.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°020/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE